



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Montebello
Secretaría de Planeación y Obras Públicas



“Con Mejores Oportunidades para Tod@s”

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA

TEMPORADA DE LLUVIAS

2016-2019

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES –CMGRD–MONTEBELLO
ANTIOQUIA**

CONTENIDO

Ítem	Tema	Pág.
A	INFORMACIÓN GENERAL	3
1	Presentación	3
B	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA Y/O UN POSIBLE FENÓMENO DEL NIÑO	7
2	Objetivos	7
2.1	Objetivo General	7
2.2	Objetivos Específicos	7
3	Escenarios de Riesgo e Indicadores (matriz 1)	9
4	Estrategias de gestión del riesgo (matriz 2)	9
5	Descripción del flujo de atención y coordinación ante los riesgos priorizados	10
6	Enlace y coordinación con sector público, privado, comunitario, nivel departamental y nacional	10
7	Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos	10

A. INFORMACIÓN GENERAL

Municipio: Montebello – Antioquia

Lugar: Todo el territorio municipal

Tema: temporada de lluvias

1. Presentación

Este documento presenta el Plan Municipal de Contingencia ante la Temporada de Lluvias para el periodo 2016 – 2019, el cual ha sido diseñado bajo el liderazgo y el trabajo conjunto con los actores del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres, bajo los lineamientos del Gobierno Nacional. De acuerdo con los pronósticos y estudios técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-, institución responsable de la vigilancia del sistema climático nacional, por lo cual se define que previo a los seguimientos realizados por los entes – Corantioquia, DAPARD, IDEAM – , en torno a la responsabilidad que asume el municipio en cuanto a la gestión del riesgo y en cumplimiento de las directrices departamentales y nacionales respecto a la probabilidad de ocurrencia de la temporada de lluvia - fenómeno de ‘La Niña’.

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD del municipio de Montebello, en atención de los lineamientos de la **Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, Artículo 2°. De la responsabilidad.** *La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. “Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para*

la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento”, así mismo en respuesta como entidad responsable y basados en el seguimiento que ha venido realizando el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- a través de boletines y pronósticos, los diagnósticos y demás informes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA-, los registros del Centro Regional de Pronósticos de Alertas -CRPA-, las directrices de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD- mediante la Circular 001 del 05 de enero de 2016 “Presentación Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y recomendaciones frente al fenómeno, así como las recomendaciones, la matriz para diagnóstico rápido y formato para elaborar el Plan Departamental y/o Municipal ante el Fenómeno de la niña/tiempo de lluvia emitida por el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres -DAPARD-.

A través del Plan de Contingencia que busca evitar situaciones lamentables en los meses más vulnerables, es indispensable el uso de estrategias de comunicación o divulgación de la información o campañas preventivas mediante las cuales se debe generar conciencia en las comunidades sobre los peligros que conlleva esta temporada.

El municipio de Montebello cuenta con la fortuna de tener los 3 pisos térmicos lo que hace que se pueda aprovechar el suelo en todas sus extensiones de acuerdo al clima, pero cuenta con el agravante que en la temporada de lluvias sufren todo el municipio.

La acción desarrollada por el agua lluvia y de escorrentía produce desestabilización del terreno y movimientos ladera abajo. Los derrumbes o movimientos en masa que se observan principalmente en la vía Montebello – Versalles se presentan cada vez que se da este fenómeno. Otras afectaciones se suman debido a éste, como lo son el incremento de erosión en predios, pérdida de cultivos debido a las granizadas y fuertes lluvias, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben articular estrategias de prevención con las Juntas de Acción Comunal (JAC), junto a Bomberos, Instituciones Educativas,

UDGRD y demás entidades e instituciones, para sensibilizar sobre preparación ante un posible evento y demás aspectos de importancia para el caso en cuestión.

El CMGRD, desde la Secretaría de Planeación y Obras Públicas ha adelantado procesos de educación ambiental, prevención y preparación ante este fenómeno, desarrollando además acciones como asistencia técnica, reubicación y/o alojamiento temporal de las familias afectadas por lluvias y gracias al apoyo del DAPARD se han entregado ayudas humanitarias a las familias damnificadas.

PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA – FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

TODOS PREPARADOS PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS CAMPAÑA 2017



Recomendaciones para la temporada de lluvias

Para la Comunidad

- ✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgo y entidades operativas.
- ✓ Descargue en su celular la aplicación Yo Reporto sea parte activa de los procesos de gestión del riesgo.

-
- ✓ Monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
 - ✓ Reportar cualquier novedad al número único de Emergencias 123.
 - ✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quien será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.
 - ✓ Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.
 - ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen por la comunidad y en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
 - ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas Lluvias y/o alcantarillados.
 - ✓ Verificar el estado de la infraestructura de su comunidad, de manera que pueda servir de apoyo en algún momento.
 - ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable y vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
 - ✓ Informar a las autoridades señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas.
 - ✓ Verificar el estado de la infraestructura comunitaria que pueda servir de apoyo en algún momento.
 - ✓ Para las Autoridades Territoriales
 - ✓ Revisar los Planes de Contingencia existentes y actualizarlos de ser necesario, tanto los del municipio como de los diferentes sectores, especialmente Sector Salud, Sector Energético, Sector Productivo, Agua y Transporte.
 - ✓ Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
 - ✓ Realizar un trabajo conjunto con la UMAGRO, Secretaria de Ambiente o Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.
 - ✓ Realizar monitoreo permanente de las zonas de laderas inestables
 - ✓ Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
 - ✓ Tener contacto permanente con Guardacostas y Capitanías de Puerto, frente a las recomendaciones que permitan evitar situaciones de riesgo para embarcaciones y personas ubicadas en zona de costa.
 - ✓ Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.

- ✓ Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber como actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.

B. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Reducir los factores de vulnerabilidad del Municipio de Montebello, mediante priorización, formulación, programación y seguimiento de las acciones encaminadas a los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastre, que permitan ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, frente a amenazas naturales y socio naturales, en el marco del sistema de gestión del riesgo desde el ámbito local.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Generar una herramienta estratégica -Plan de Contingencia-, que permita establecer las directrices y la base organizativa a nivel municipal para garantizar la preparación y la reducción de riesgos y enfrentar los eventos adversos que pueden presentarse como consecuencia de la ocurrencia del fenómeno de la niña en el Municipio de Montebello.
- ✓ Mantener activos los entes operativos

-
- ✓ Definir y articular las tareas, acciones y/o actividades necesarias para la preparación y contingencia temporada de lluvias
 - ✓ Determinar los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y contingencia para enfrentar el fenómeno
 - ✓ Coordinar y articular el desarrollo acciones locales, con las de los niveles regional y nacional.
 - ✓ Integrar y optimizar los esfuerzos y recursos de los diferentes actores para la preparación y contingencia para enfrentar la posible ocurrencia del fenómeno
 - ✓ Garantizar la calidad de agua potable y el manejo de residuos sólidos.
 - ✓ Identificar el escenario de riesgo relacionado con la temporada de lluvias en los contextos urbano y rural del municipio.
 - ✓ Analizar el nivel de vulnerabilidad del sistema de acueducto municipal en todos los componentes que lo constituyen.
 - ✓ Definir la capacidad de respuesta de los organismos y entidades que hace presencia en el municipio y constituyen el sistema local de atención de emergencias y desastres.
 - ✓ Establecer el protocolo de atención de la emergencia en las diferentes etapas y niveles de ocurrencia del fenómeno.
 - ✓ Realizar campañas preventivas con los entes operativos y por la emisora radial alusivas a proteger las viviendas y entorno.
 - ✓ Reportar periódicamente novedades presentadas a la oficina de CMGRD y DAGRD.
 - ✓ Activar plan de contingencias de la E.S.E San Antonio y disponibilidad del personal administrativo y asistencial de la institución.
 - ✓ Construir obras de mitigación y reducción de riesgo
 - ✓ Realizar procesos educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres
 - ✓ Entregar de ayudas humanitaria a personas afectadas por desastres

- ✓ Implementar sistema de monitoreo, alerta y emergencia
- ✓ Actualizar y/o implementar el plan de gestión de riesgo
- ✓ Dotar con equipos, herramientas y/o vehículos a organismos de socorro para la atención a desastres
- ✓ Instalar hidrantes
- ✓ Firmar convenio con el cuerpo de bomberos
- ✓ Adecuar espacio para cuerpo de bomberos

3. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (matriz 1)

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Deslizamientos	Municipio de Montebello	Infraestructura, cultivos, vías	Pérdida de cultivos debido a la erosión de terrenos, incremento del costo de la producción, interrupción del flujo de tránsito por taponamiento de vías	Disminución del 30% de la producción agrícola Interrupción por taponamiento de vía principal	Vigilancia de taludes	1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
Vendavales	Municipio de Montebello	Infraestructura	Pérdida de techo y estructuras debido a las fuertes lluvias	Incremento de familias damnificadas en un 25%	Programa de sensibilización y monitoreo	-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.

4. Estrategias de gestión del riesgo (matriz 2)

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente

<i>Pérdida de cultivos debido a la erosión de terrenos, incremento del costo de la producción, interrupción del flujo de tránsito por taponamiento de vías</i>	<i>Vigilancia de taludes</i>	Construcción de obras de mitigación	<i>Intervención pronta</i>	X	x	x	\$3000000	x		<i>gestión</i>
<i>Pérdida de techo y estructuras debido a las fuertes lluvias</i>	<i>Campañas educativas comunitarias</i>		<i>Ayudas humanitarias</i>	x	x	x	x	x	x	<i>DAPARD y municipio</i>

5. Describa el flujo de atención y coordinación ante los riesgos priorizados

Deslizamientos	La atención de estos eventos son prioridad del municipio pues cada vez que se presentan alteran la calidad de vida de los montebellenses, cada vez que ocurre este evento se produce un impacto social y económico que por lo general la administración municipal no puede subsanar en su totalidad debido al incremento de familias damnificadas.
Vendavales	

6. Enlace y coordinación con sector público, privado, comunitario, nivel departamental y nacional.

Como mecanismo de coordinación se establece al CMGRD en primera instancia, liderado por el coordinador técnico del CMGRD, además se cuenta con red de apoyo del DAPARD y Corantioquia.

El área encargada de la implementación del plan, seguimiento y evaluación es la secretaría de Planeación y obras públicas.

7. Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos.

Los esfuerzos para prevenir los riesgos deben ser consistentes y sostenidos; implican esencialmente concienciación, políticas, buen conocimiento, planificación, normas, mecanismos operativos que funcionen con eficiencia y responsabilidad en los territorios, en sus recursos y ambientes. Sin el conocimiento de las amenazas y de las vulnerabilidades, es imposible prever los potenciales escenarios de riesgo, escenarios de impacto y su oportuno manejo.

Cuando un evento adverso, o su inminente llegada, puede ser manejado usando las capacidades y mecanismos del territorio directamente afectado se habla de

Emergencia. La emergencia permite: a) activar los mecanismos y procedimientos previstos para este tipo de situaciones (incluyendo los de respuesta humanitaria y los de movilización de recursos) y b) alertar a la población para que tome las precauciones que correspondan.

Cuando un evento adverso causa la ruptura grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad, con importantes pérdidas humanas y/o pérdidas económicas, materiales o ambientales y sobrepasa la capacidad de ser manejada con los recursos y mecanismos propios del territorio directamente afectado, se denomina de Desastre.

Esta práctica de mercado requiere complementarse con otras que le permitan al Estado dotarse de las herramientas financieras y mecanismos para responder frente a emergencias y desastres y proteger efectivamente la naturaleza, las personas y colectividades, conforme lo establece la Constitución. Adicionalmente, en una dimensión social, nos corresponde a todos actuar con responsabilidad para proteger los derechos de las nuevas generaciones a un ambiente sano y seguro.

El cumplimiento de la normatividad la Ley 1523 de 2012 es un mecanismo altamente importante para el municipio, la operatividad del CMGRD, El PMGRD, la EMRE y el FMGRD son aliados para la gestión del riesgo del Municipio de Montebello Antioquia.

*Elaboró: Ana María Rendón Arroyave
Fecha de Actualización: 20 abril de 2017*